



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

INFORME FINAL EVALUATIVO

Villavicencio, diciembre 24 de 2015

INVITACIÓN ABREVIADA N° 037/2015

ADQUISICION DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, VIDEO Y SONIDO NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

De acuerdo a los establecido en el título II capítulo primero, artículo 21 literal j) de la Resolución Rectoral N° 2079/2014 por medio de la cual se modifica la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011, mediante la cual se “Adopta el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos”, me permito relacionar a continuación el Informe Final Evaluativo de las evaluaciones jurídica, técnica y financiera de la propuesta allegada dentro del pliego de condiciones N° 037/2015 cuyo objeto es: Adquisición de equipos de cómputo, video y sonido necesarios para el desarrollo de proyectos de investigación de la Dirección General de Investigaciones de la Universidad de los Llanos

EVALUACION JURIDICA

| | |
|----------------|---|
| PROCESO | INVITACIÓN ABREVIADA N° 037 DE 2015 |
| OBJETO | ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO, VIDEO Y SONIDO NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS |
| FECHA | 19 DE DICIEMBRE DE 2015 |

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 007 de 2011, la Resolución Rectoral 2079 de 2014, demás normas concordantes y en el Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación hay que dejar constancia de quienes cumplen y quienes no cumplen y por qué especificaciones o condiciones de fondo no cumplen.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

MAURICIO QUINTERO NARANJO

| LITERAL | DESCRIPCION | N° DE FOLIO |
|---------|---|----------------------|
| A | Carta de presentación de la oferta | FOLIO 1 CUMPLE |
| B | Certificado de Existencia y Representación Legal | NO APLICA |
| C | Registro Mercantil | FOLIOS 2 A 4 CUMPLE |
| D | Acredita poder en caso de actuar como apoderado | NO APLICA |
| E | Registro Único Tributario | FOLIO 5 CUMPLE |
| F | Cedula de Ciudadanía | FOLIO 6 CUMPLE |
| G | Libreta Militar | FOLIO 7 CUMPLE |
| H | Constancia de Cumplimiento Aportes Sistema General de Seguridad Social. | FOLIO 8 Y 9 CUMPLE |
| I | Póliza de Seriedad de la Propuesta | FOLIO 10 A 12 CUMPLE |
| J | Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de la Nación | FOLIO 13 CUMPLE |

| | | |
|---|--|----------------------|
| K | Certificación Boletín de Responsables Fiscales Contraloría General de la República | FOLIO 14 CUMPLE |
| L | Autorización para presentar oferta y suscribir contrato | NO APLICA |
| M | Constitución de Unión Temporal o Consorcio | NO APLICA |
| N | Formato Único de hoja de Vida DAFP | FOLIO 15 A 17 CUMPLE |
| Ñ | Certificado de manifestación de interés | FOLIO 18 |

DECISIÓN: CUMPLE con los lineamientos JURÍDICOS establecidos en el Pliego de Condiciones, puesto que no incurre en ninguna causal jurídica de rechazo o exclusión de la propuesta.



YAMILE BAHAMON GARCIA
Asesora en Contratación Vicerrectoría de Recursos Universitarios/Licitaciones
Profesional Evaluador Jurídico



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

EVALUACION FINANCIERA



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Nit. 892.000.757-3

"La Universidad de Cara a la Sociedad"

CON ACREDITACION INSTITUCIONAL

DIVISION FINANCIERA

Villavicencio, 19 de Diciembre de 2015

MEMORANDO

Para: Dr. **MEDARDO MEDINA MARTINEZ**, Vicerrector de Recursos Universitarios.

De: P.G.I División Financiera

ASUNTO: Invitación Abreviada No. 037 de 2015

Cordial Saludo:

Por medio del presente me permito anexar la planilla de verificación financiera, de la Invitación Abreviada No. 037 de 2015. **ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO, VIDEO Y SONIDO NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

A su vez informarle que el oferente **MAURICIO QUINTERO NARANJO** cumple con los documentos financieros solicitados, así:

- a) Estados Financieros básicos de propósito general, correspondientes a la vigencia 2014.
- b) Fotocopia legible de la declaración de renta y complementarios del 2014.

Atentamente,



DORELLY OROS MARTINEZ
PGI División Financiera

Proyecto: **Arléx Zamora Ayala**
Profesional de Apoyo



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

| | |
|--|--|
| | UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS |
| | PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS |
| | FORMATO DE EVALUACIÓN FINANCIERA |

EVALUACION FINANCIERA

| | |
|-----------------|--|
| Proponente N° 1 | MAURICIO QUINTERO NARANJO NIT: 86.062.777-2 |
|-----------------|--|

| 14.3 DOCUMENTACION FINANCIERA | HABIL | NO HABIL | NO APLICA |
|--|-------|----------|-----------|
| CAPACIDAD ORGANIZACIONAL | | | |
| Rentabilidad De Patrimonio: Utilidad operacional dividida por el patrimonio. Debe demostrarse un valor igual o superior a 0.20 . | X | | |
| Rentabilidad del activo: Utilidad operacional dividida por el activo total. Debe demostrarse un valor igual o superior a 0.15 . | X | | |
| DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO | | | |
| ÍNDICE DE LIQUIDEZ: (Activo corriente/pasivo corriente) Debe demostrarse una liquidez igual o superior a 4 . | X | | |
| ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/activo total) Debe demostrarse un endeudamiento igual o menor al veinticinco por ciento (25%). | X | | |
| RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses. Debe demostrarse un valor igual o superior a 4 . | X | | |

OBSERVACION: El proponente **ES HABIL FINANCIERAMENTE**,

DORELLY OROS MARTINEZ
PGI DIVISION FINANCIERA

Proyecto: **Arlex Zamora Ayala**
Profesional de Apoyo



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

EVALUACION TÉCNICA



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
 OFICINA DE SISTEMAS

Villavicencio, Diciembre 21 de 2015

MEMORANDO

PARA: Dr. MEDARDO MEDINA MARTINEZ
 VICERECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS

DE: PROFESIONAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
 OFICINA DE SISTEMAS

Asunto: Valoración y Evaluación propuesta

Me permito evaluar propuesta presentada por el Señor **MAURICIO QUINTERO NARANJO** Representante Legal de **TECHNICAL PC** para el proceso de contratación **INVITACION ABREVIADA No. 037 de 2015.**

Una vez revisada la propuesta hecha por **TECHNICAL PC**, en Mi calidad de Profesional Evaluador Técnico, procedo a dar respuesta:

DOCUMENTACION TECNICA

| Numeral (Descripción) | Evaluación y Calificación |
|---|---------------------------|
| Diligenciar debidamente Anexo N° 2 esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente Pliego de Condiciones, en medio físico y en medio magnético. Obligatorio. | Si Cumple, Folio 19 – 27 |
| Experiencia, el oferente deberá presentar con su propuesta máximo dos (2) certificados, constancias o copia de contratos con actas de liquidación de los mismos debidamente ejecutados, expedidas por entidades Públicas o privadas, cuyos valores al sumarse sea mayor o igual al presupuesto oficial de este proceso, ya sea original o fotocopias debidamente firmadas, en las cuales conste claramente el suministro de equipos tecnológicos de oficina, iguales o similares a los del objeto de esta contratación, suscritos dentro de los dos (2) últimos años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en caso de presentación de certificación o constancia, deberá reunir las siguiente condiciones: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Entidad contratante ✓ Objeto del contrato ✓ Fecha de iniciación ✓ Fecha de terminación ✓ Valor de cada contrato Si el contrato correspondiente fue ejecutado en consorcio o unión temporal, deberá indicar el porcentaje de participación que la firma | Si Cumple, Folio 28 - 42 |



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Vice Rectoría de Recursos Universitarios



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS OFICINA DE SISTEMAS

tuvo en la ejecución del respectivo contrato, a efectos de establecer frente a esta participación el valor del contrato a tener en cuenta.

La Universidad de los Llanos se reserva el derecho de solicitar directamente las certificaciones que acrediten la información solicitada y la verificación de las certificaciones aportadas. En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, la propuesta será rechazada.

Si el proponente allega experiencia con empresas privadas dicho contrato debe estar inscrito en el RUP en el cual consten los datos de contratante, la cuantía y códigos ya que se debe tener la certeza que es el que se está acreditando. **Obligatorio**

El proponente deberá contar con la siguiente experiencia acreditada según el RUP:

Un (01) contrato donde se evidencie la ejecución a tercer nivel de los siguientes códigos según el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas:

| SEGMENTOS | FAMILIAS | CLASES | PRODUCTOS |
|-----------|----------|--------|---|
| 43 | 21 | 15 | 00: COMPUTADORES |
| 43 | 21 | 21 | 00: IMPRESORAS DE COMPUTADOR |
| 43 | 22 | 28 | 00: EQUIPO DE TELEFONIA |
| 44 | 10 | 17 | 00: ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS |
| 45 | 11 | 17 | 00: EQUIPOS DE COMPOSICION Y PRESENTACION DE SONIDO, HARDWARE |
| 45 | 11 | 18 | 00: EQUIPO DE PRESENTACION DE VIDEO Y MEZCLA DE VIDEO |
| 45 | 11 | 20 | 00: EQUIPOS Y SUMINISTROS DE MICROFILM |
| 45 | 12 | 16 | 00: ACCESORIOS PARA CAMARAS |
| 52 | 16 | 15 | 00: EQUIPOS AUDIOVISUALES |

En todo caso, deberá entenderse para el caso de los proponentes plurales que se deben reunir el registro requerido por cualquiera de los miembros que lo conformen.

Los proponentes deberán adjuntar la certificación original correspondiente expedida por la cámara de comercio respectiva. Esta

Si Cumple, Folio 47



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
OFICINA DE SISTEMAS

certificación deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores al cierre del presente proceso de selección.

El Valor de la Propuesta es de **NOVENTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS MCTE (\$ 90.782.000)**.

FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACION

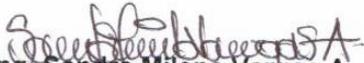
| ITEM | SUMINISTRO |
|----------------------|------------|
| Precio | 400 |
| Asistencia Postventa | 600 |
| Total | 1000 |

ASISTENCIA POSTVENTA

| ASPECTOS A EVALUAR | | PUNTAJE |
|--------------------|---|---------|
| A | El proponente que ofrezca elementos que se permitan con Características técnicas superiores a las exigidas en el anexo N° 3 - fichas técnicas, lo cual se deberá especificar y detallar, se le dará el puntaje determinado, al que ofrezca el mayor número de ítems con características superiores, a los demás se les dará el puntaje de cero (0). | 300 |
| B | El proponente que ofrezca y certifique el mayor número de garantías superiores a un (1) año en los equipos relacionados en el anexo N° 3 - fichas técnicas, que requieren una garantía de un (1) año, se le dará el puntaje determinado, a los demás proponentes se les dará el puntaje de cero (0). | 300 |

De acuerdo con lo anterior, me permito certificar que la propuesta CUMPLE con los requisitos técnicos solicitados en el proceso de contratación **INVITACION ABREVIADA No. 037 de 2015**.

Cordialmente,


Ing. Sandra Milena Vargas A



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Vice Rectoría de Recursos Universitarios

El 22 de Diciembre de 2015, la Universidad de los Llanos Publicó en su página, las evaluaciones Jurídica, Técnica y Financiera de la invitación abreviada N° 037/2015, información que estuvo disponible en la página web www.unillanos.edu.co, conforme a lo previsto en artículo 57 Literal i) de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, dentro del término de traslado para presentar Observaciones a las evaluaciones y respuestas a las mismas, se verifica que no se recibieron observaciones al correo Electrónico licitaciones@unillanos.edu.co.

En éste orden de ideas, dando cumplimiento a lo establecido específicamente en el artículo 21 y 22 de la Resolución Rectora N° 2079 de 2014, posterior al compilado de la información presentada por los evaluadores designados, esto es: Evaluador jurídico, la abogada adscrita a la Vicerrectoría de Recursos Universitarios; Evaluador Técnico, el PGI Oficina de Sistemas; Evaluador Financiero, el Profesional en Gestión Financiera (PGI), se recomienda al rector adjudicar el proceso tendiente a contratar la Adquisición de equipos de cómputo, video y sonido necesarios para el desarrollo de proyectos de Investigación de la Dirección General de Investigaciones de la Universidad de los Llanos, al señor **MAURICIO QUINTERO NARANJO**, identificado con cédula de ciudadanía N° 86.062.777 expedida en Villavicencio, por un valor de **NOVENTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS (\$90.782.000,00) MCTE.**

(Original firmado)
MEDARDO MEDINA MARTÍNEZ
Vicerrector de Recursos Universitarios

Proyecto: Elizabeth Cagua D.